



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 03/2020

PARA: PRESIDENCIA, VOCALÍA, SECRETARÍA GENERAL, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DE JÓVENES Y ADULTOS, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS.-

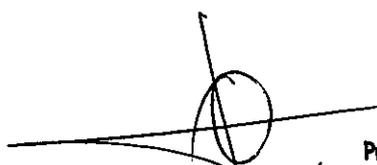
FECHA: 05 de Febrero de 2020.-

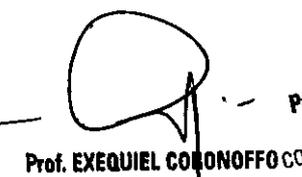
ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA CARGA Y VALIDACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ADJUDICACIONES.

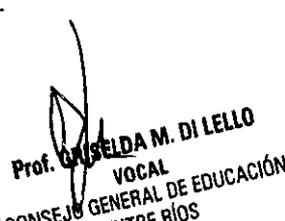
Por la presente se autoriza por única vez, a realizar la carga administrativa de las Tomas de Posesión y validación de las designaciones en cargos de los Supervisores y los Secretarios adjudicados por Concursos Extraordinario de Supervisores: Concurso N° 185, Resolución N.º 2831/17 CGE y de Secretarios Concurso N° 183 Resolución 2830/17 CGE en virtud de los movimientos originados y facilitar la convocatoria en el concurso para la cobertura de suplencias de ascenso de nivel inicial, primario y sus modalidades.-

Las Direcciones Departamentales de Escuelas deberán organizar y comunicar un horario para la recepción de la documentación pertinente y asegurar la carga y validación de los datos en SAGE durante el día 12/02 para poder convocar el día 13 en los términos correspondientes al Art. 102° del Reglamento de Concursos Acuerdo Paritario RM N.º 783/12 Homologado por RM. N.º 1366 el 04/08/17. El día 14/02 en horario que se disponga, se realizará el Concurso de Suplencias de Ascenso.-

Atentamente.-


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. EXEQUIEL CONONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GUISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos